



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 040-2019-MDJM

Jesús María, 7 de enero de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA



VISTOS: El Informe N° 001-2019-SGT-GA/MDJM de la Subgerencia de Tesorería, el Memorándum N° 004-2019-MDJM-GA de la Gerencia de Administración, el Informe N° 003-2019-MDJM-GAJRC de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil, el Memorándum N° 009-2019-MDJM-GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF-77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF.77.15, los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero;

Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF-52.03, los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las unidades ejecutoras y Municipalidades son designados mediante Resolución del Titular del Pliego;

Que, a partir del presente ejercicio, una nueva administración ha asumido la conducción de la Municipalidad Distrital de Jesús María; por lo que, es necesario proceder con la designación de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la corporación edil;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de la materia, y al numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Jesús María, conforme al siguiente detalle:

Titulares

- **RICHARD HENRRY ACUÑA FLORES** Gerente de Administración
D.N.I. N° 18859192
- **MARÍA ESTHER CHERRES ZÚÑIGA** Subgerente de Tesorería
D.N.I. N° 15590375

Suplentes

- **JOHN ADRIÁN AMPUERO JOYO** Gerente Municipal
D.N.I. N° 07685397
- **EDDY YUBENS VELÁSQUEZ TORRES** Subgerente de Recursos Humanos
D.N.I. N° 07487821





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 040-2019-MDJM

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO cualquier otro dispositivo contrario a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Subgerencia de Tesorería el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, así como su remisión a las entidades oficiales que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



.....
JAIME AUGUSTO TERCERO
VARGAS MONTENEGRO
SECRETARÍA GENERAL



.....
JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS
ALCALDE

